



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

**6565<sup>a</sup>** sesión

Viernes 24 de junio de 2011, a las 11.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Messone . . . . .	(Gabón)
<i>Miembros:</i>	Alemania . . . . .	Sr. Eick
	Bosnia y Herzegovina . . . . .	Sr. Barbalić
	Brasil . . . . .	Sra. Dunlop
	China . . . . .	Sr. Li Baodong
	Colombia . . . . .	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Dunn
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sra. Le Fraper du Hellen
	India . . . . .	Sr. Shri Anand Sharma
	Líbano . . . . .	Sr. Assaf
	Nigeria . . . . .	Sra. Ogwu
	Portugal . . . . .	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Parham
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Laher

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Exposición del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 11.00 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales**

#### **Exposición del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Fedotov.

**Sr. Fedotov** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre las consecuencias que la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas pueden tener para la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales.

Como saben los miembros, el Consejo se ha centrado en esta cuestión desde hace algún tiempo al reconocer las cada vez mayores amenazas a la paz y la seguridad que representan las drogas y el delito, inclusive en las declaraciones de su Presidencia, en las que se pide la integración de respuestas a esos retos mundiales en el programa de seguridad y desarrollo de las Naciones Unidas en general, así como una mayor cooperación internacional y regional para hacerles frente. Nosotros, en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) consideramos que esos mensajes del Consejo de Seguridad nos orientan, y plasmamos esa orientación en nuestras políticas y actividades operacionales.

Me complace informar hoy al Consejo de que un equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, creado por el Secretario General y copresidido por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos, ha comenzado ese trabajo. Ayer, en una reunión especial al más alto nivel, adoptamos decisiones encaminadas a favorecer una coordinación

más amplia en el sistema de las Naciones Unidas, así como a fortalecer nuestra capacidad de respuesta al tráfico ilícito y la delincuencia organizada. Esperamos con interés mantener informado al Consejo en el futuro de las actividades del equipo de tareas.

Ayer también, como sabe el Consejo, se publicó por primera vez el *Informe Mundial sobre las Drogas, 2011* en la Sede de las Naciones Unidas. Esa fue otra medida para incluir la cuestión de las drogas y la delincuencia en el programa general de las Naciones Unidas.

En la actualidad, las drogas ilícitas siguen socavando la estabilidad, la seguridad y la salud en numerosas partes del mundo. Millones de personas en todo el mundo sufren y mueren debido al uso ilícito de drogas. Entre tanto, el tráfico de drogas está alimentando una empresa delictiva mundial que factura miles de millones de dólares. Por ejemplo, por sí solos, los opiáceos podrían generar hasta 68.000 millones de dólares de beneficios ilícitos anualmente, y la cocaína, 85.000 millones de dólares. Eso tiene graves consecuencias para el desarrollo y la seguridad. Somos testigos de más y más actos de violencia, conflicto y actividades terroristas que fomentan los caudillos de la droga.

Afrontar el problema mundial de la droga es una responsabilidad común. Nuestra respuesta a nivel nacional, regional e internacional debe ser amplia, equilibrada y selectiva. Las medidas de reducción del suministro están estrechamente vinculadas a los esfuerzos por reducir la demanda. Lo uno no será eficaz sin lo otro. Los convenios sobre las drogas proporcionan un marco jurídico universal sólido para la aplicación de un enfoque centrado en la salud y basado en el respeto de los derechos humanos.

Muchas de las situaciones de crisis que el Consejo de Seguridad examina —como los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio, el fenómeno de la piratería en Somalia y el conflicto en el Afganistán, y podría mencionar otros— demuestran sin equívocos la capacidad que tienen la delincuencia organizada transnacional y sus operaciones para desestabilizar las transiciones, perturbar los procesos políticos y obstruir el desarrollo. Esos casos muestran también hasta qué punto un único Estado frágil asediado por las drogas y la delincuencia puede mantener paralizada la estabilidad y los progresos de toda una región.

Es necesario que demos respuestas prácticas y pragmáticas a esos problemas. A juicio de la UNODC, en la presente etapa existen al menos cuatro ámbitos potenciales de respuesta. En primer lugar, en relación con el fortalecimiento de la colaboración internacional las Naciones Unidas pueden facilitar el proceso, pero para que ello tenga efectos reales en la eliminación del mercado de la delincuencia internacional es necesario que los Estados Miembros tengan una voluntad política concertada. Es necesario que nos coordinemos mejor. En efecto, la coordinación debe comenzar con el sistema de las Naciones Unidas, pero no puede terminar ahí. Sin duda alguna, el Consejo de Seguridad puede desempeñar a ese respecto un papel rector.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la capacidad regional puede crear un baluarte alrededor de un Estado frágil y permitir a sus vecinos desempeñar una parte activa en la respuesta. Por ejemplo, la UNODC ha completado ahora la redacción de un nuevo programa regional para el Afganistán y los países vecinos. Se trata del primer programa de esa índole que aborda la cuestión, aunque en el pasado tuvimos distintos programas para el Afganistán, el Pakistán, el Irán y el Asia central. Actualmente, estamos examinando con nuestros Estados Miembros asociados el proyecto de programa regional. La idea es tratar la cuestión de manera más amplia, concreta, significativa y orientada al logro de resultados. Espero que podamos firmar el programa y comenzar a aplicarlo para finales de año.

Lo mismo se aplica en relación con el África occidental —una zona que es motivo de preocupación para el Consejo de Seguridad— donde el año pasado la UNODC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental adoptaron un nuevo programa regional. Tenemos la intención de ayudar a los países de la región a superar los problemas causados por el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. Espero que ese programa regional también contribuya a reducir la corriente de drogas ilícitas desde América Latina hacia Europa a través del África occidental.

En cuanto al Oriente Medio y la región del África septentrional, como sabe el Consejo, el Secretario General tiene previsto presentar una amplia estrategia de emergencia de las Naciones Unidas para abordar mejor los problemas de la región. La UNODC también está dispuesta a contribuir a ello basándose en nuestro amplio enfoque programático. Podríamos tratar cuestiones como la corrupción, que ha sido uno de los

factores desencadenantes de disturbios en numerosos Estados de la región, así como el estado de derecho, la reforma de la policía y la reforma de las penitenciarías. Asimismo, es necesario que reflexionemos para impedir una explosión de la delincuencia y el tráfico de drogas en esa región. Debemos estar preparados para afrontar la amenaza del terrorismo. La UNODC puede facilitar una red de oficinas sobre el terreno, y asesoramiento basado en nuestra experiencia como garante de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención contra la Corrupción.

En tercer lugar, en cuanto al fortalecimiento del estado de derecho y de los sistemas de justicia penal, las inversiones coherentes y productivas en las instituciones de justicia penal de los Estados débiles contribuirán a que en esos países se respete el estado de derecho. Eso reduce la posibilidad de que surja la delincuencia organizada, amortigua las consecuencias de los fenómenos negativos vinculados a la corrupción, la mayor violencia y la financiación del terrorismo, y pone de relieve el potencial de las instituciones nacionales para desempeñar un papel eficaz en la respuesta.

En cuarto lugar, respecto a la adopción de una estrategia amplia e interdisciplinaria, podríamos tener una oportunidad de aportar resultados si abordamos los retos que plantean la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de una manera coordinada y holística. La UNODC ha elaborado un enfoque sumamente integrado en sus misiones sobre el terreno y otras actividades del programa.

Solo un ejemplo: nos enorgullece haber podido ayudar al Gobierno de Kirguistán a volver a poner en marcha su organismo de fiscalización de drogas. Se creó, se firmó el acuerdo, y el organismo comenzó a funcionar. Ahora bien, adoptamos de inmediato otra medida e iniciamos un programa que ayuda también al Gobierno a hacer frente a los problemas de corrupción, la falta de estado de derecho, la necesidad de mejorar la legislación, la reforma de la policía y la reforma penitenciaria. Por consiguiente, abordamos no solo la cuestión de las drogas sino también todos los ámbitos conexos, que exacerban el tráfico ilícito de estupefacientes y se benefician de él.

Lo mismo puede decirse de Somalia y la cuestión de la piratería. La UNODC sigue ayudando a los países de la región a llevar a juicio y encarcelar a los piratas,

y nos enorgullece que alrededor de 800 piratas hayan sido encarcelados como resultado de nuestros esfuerzos por ayudar a Kenya, Seychelles, Mauricio y otros países de la región.

Sin embargo, los esfuerzos no pueden terminar aquí, porque, después de todo, los piratas no pueden existir sin apoyo financiero ni blanqueo de capitales. Hace poco organizamos una conferencia en Nairobi, que dio inicio al proceso de abordar el asunto de las corrientes de capital y los ingresos obtenidos de la piratería, que ayudan a organizar actos de piratería. Aparentemente, algunos piratas ni siquiera reciben una parte del botín proveniente de los actos de piratería, sino que reciben, por así decirlo, salarios fijos. Además, no son imprescindibles. Aun cuando muchos piratas estén encarcelados, surgen otros, debido a la situación que impera en Somalia.

Por consiguiente, es necesario que abordemos esta cuestión de manera paralela. Sólo entonces podremos esperar obtener resultados. La Iniciativa de la Costa de África Occidental es una iniciativa importante cuyo objetivo es impedir que el África Occidental se convierta en un refugio real para el suministro de cocaína procedente de América Central con destino a Europa, y estamos dispuestos a ayudar a los países de la región a abordar esa cuestión, pero, al mismo tiempo, no podemos abordar la cuestión de la fiscalización de estupefacientes sin abordar los problemas relacionados con la corrupción, el estado de derecho, la justicia penal y también el tratamiento y la prevención del uso de las drogas. De hecho, muchos cárteles de la droga en América Central les pagan a sus clientes en África Occidental no en efectivo sino en especie, y ahora África Occidental ha comenzado a convertirse en otro mercado para el consumo de cocaína, lo que no había ocurrido jamás.

La UNODC, a partir de su experiencia y orientada por los Estados Miembros, está dispuesta a participar en la aplicación de iniciativas amplias, como el Pacto de París sobre las drogas procedentes del Afganistán, o la iniciativa francesa sobre las rutas de la cocaína hacia Europa, aprobada por el Grupo de los Ocho.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera felicitarlo por su iniciativa de haber convocado este debate sumamente importante. Felicito al Gabón por su liderazgo para plantear el tema de la amenaza cada vez mayor de la delincuencia organizada transnacional.

Espero que el Consejo siga ocupándose activamente de esta importante cuestión.

**El Presidente** (*habla en francés*): Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo.

**Sr. Shri Anand Sharma** (India) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la Presidencia del Gabón por haber organizado esta sesión sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de estupefacientes. Quisiera también dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su exposición informativa.

La delincuencia organizada transnacional y el tráfico de estupefacientes no existen de manera aislada. Pertenecen a un complejo maligno que incluye el terrorismo, el blanqueo de capitales, el comercio ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros potencialmente mortíferos. Ese gran tumor maligno está destruyendo y desestabilizando a las sociedades y a las naciones.

Los Estados débiles y frágiles, como los que figuran en el orden del día del Consejo, son sumamente vulnerables. Aun cuando muchas partes del mundo disfrutan de la paz, la prosperidad y avances tecnológicos sin precedentes, siguen envueltos en conflictos y en la pobreza sin fin. Algunos de esos conflictos han durado decenios, imponiendo un costo humano difícil de entender. Se han arruinado las economías y se han desviado los recursos materiales y humanos que podrían haber impulsado el progreso.

Los agentes no estatales y las organizaciones delictivas figuran entre los principales delincuentes responsables de esta situación. Prosperan en zonas de conflicto y en situaciones posteriores a los conflictos. Sus actividades se aprovechan de las debilidades de las naciones donde operan y están concebidas para perpetuar dichas debilidades.

Su éxito es evidente debido a que sus capacidades de organización y sus arsenales de armas se igualan o hasta superan con mucho las de numerosos Estados. Tienen mucho en común con los terroristas, con quienes se alían porque comparten los mismos objetivos y utilizan los mismos métodos. Sus motivaciones son también las mismas, aun cuando intentan enmascarar esos motivos con gran sutileza.

Una de las grandes tragedias de nuestra época es la incapacidad de algunos Estados de ver a través de

las intrigas de este nexo delictivo-terrorista. Su miopía ha impuesto un costo que toda la humanidad está pagando.

La amenaza que presenta el tráfico de estupefacientes merece especial atención. Más del 90% de la producción mundial de opio tiene lugar en los barrios de la India. Nos encontramos situados entre dos grandes zonas de tráfico de estupefacientes: la zona de la Media Luna Dorada, centrada en los alrededores del Afganistán, y la zona del Triángulo de Oro, en la zona de Myanmar-Laos. La producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes han generado en nuestros barrios una enorme red de grupos delictivos que tienen estrechos vínculos con distintas redes terroristas internacionales. El capital y los recursos generados con esas actividades aumentan el crecimiento del terrorismo y financian a los grupos extremistas.

Es evidente que la amenaza que presentan la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, el blanqueo de capitales, el comercio ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente mortíferos exige una respuesta mundial coordinada por parte de la comunidad internacional. Consideramos que las Naciones Unidas constituyen el mejor mecanismo para dar una respuesta transnacional coherente. La India se compromete a fortalecer la normativa y los mecanismos legislativos internacionales que se necesitan para crear un marco para hacer frente a esa amenaza.

En este sentido, me complace informar al Consejo de que el mes pasado la India ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos. Estamos también fortaleciendo ese marco internacional concertando acuerdos bilaterales y plurilaterales y memorandos de entendimiento en ese ámbito.

La UNODC se ocupa también de la corrupción, y me complace informar de que el mes pasado el Gobierno de la India ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. A nivel operacional, nos comprometemos a fortalecer las estructuras internacionales que responden a esas amenazas. Nos comprometemos a compartir e intercambiar información, y quisiéramos intercambiar las mejores prácticas. Consideramos que prestar

asistencia a los Estados Miembros en la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de manera sistemática debería ser un asunto prioritario en el programa de cooperación internacional.

Respaldamos los esfuerzos de la UNODC por ayudar a fomentar las capacidades, impulsar la capacitación y crear los marcos administrativos, jurídicos e institucionales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Los organismos de la India trabajan en esos ámbitos con la UNODC en algunos países del Asia Meridional. Hemos contribuido con 200.000 dólares a la iniciativa del Pacto de París de la UNODC y este año celebraremos la reunión de jefes de los organismos nacionales de lucha contra la droga.

La difunta Primera Ministra de la India, Indira Gandhi, dijo: “La fuerza de una nación radica, en última instancia, en lo que es capaz de hacer por sí sola”. Creemos que se impone realizar esfuerzos decididos a nivel nacional. Las estrategias de reducción de la oferta mediante programas permanentes de desarrollo alternativo para los cultivadores de plantas de las que se extraen drogas y el desarrollo económico en general de las regiones afectadas siguen siendo la piedra angular de esta lucha.

La India preside el Comité contra el Terrorismo del Consejo. Hemos descubierto que los terroristas y los criminales se alimentan mutuamente. Los terroristas, como los delincuentes y los traficantes de drogas, reclutan en un país, recaudan fondos en otro, y operan en terceros. Una estrategia internacional efectiva de lucha contra el terrorismo debe complementar y completar una estrategia internacional eficaz que combata la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros potencialmente letales. Es necesario un nuevo pacto mundial para combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional. Debemos eliminar las ambigüedades morales y legales que permiten a los terroristas y a los criminales recibir apoyo y lograr, incluso, legitimidad.

Necesitamos un mecanismo internacional para garantizar la rendición de cuentas y la justicia. Necesitamos concertar nuestros esfuerzos internacionales para descubrir y destruir los vínculos existentes entre los terroristas y los criminales y los que los apoyan, ya sean desde los Estados o desde

fuera de los mismos. Debemos ampliar el alcance y la aplicación de los instrumentos jurídicos hasta destruir sus refugios, sus corrientes financieras y sus redes de apoyo. Añadimos que es fundamental encarar la cuestión de la complicidad de los Estados, si queremos tener éxito.

Quien no evita un crimen, pudiendo hacerlo, está alentándolo. La India ha padecido la delincuencia y el terrorismo, pagando por ello un precio enorme en los últimos años. Miles de víctimas inocentes han perdido la vida. Ahora que nos preparamos para el décimo aniversario del 11 de septiembre, debemos estar decididos a combatir y derrotar juntos el terror y el vínculo entre el terror y el crimen. Debemos dejar a las generaciones venideras un mundo seguro y en donde reine la paz.

**Sra. Dunlop** (Brasil) (*habla en inglés*): Yo también quiero agradecer al Sr. Yury Fedotov su detallada exposición.

El tráfico de drogas y el crimen organizado comprometen el pleno disfrute de los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo, también debido a sus efectos negativos sobre el desarrollo económico y social. La comunidad internacional debe seguir trabajando para dar una respuesta firme y coherente a estos problemas transnacionales. Aplaudimos los aportes que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros organismos competentes hacen al respecto.

La delincuencia organizada y el tráfico de drogas son problemas complejos que tienen distinta manifestación según el lugar del mundo. No existe la panacea que solucione estos problemas. Hacerles frente exige un enfoque específico para cada caso, que tenga debidamente en cuenta la naturaleza multidimensional de la delincuencia transnacional. Más específicamente, no podemos pretender resolverlos recurriendo exclusivamente a medidas relacionadas con la seguridad.

La represión por sí sola no basta para lograr una solución duradera. Luchar con éxito contra el problema requiere una atención permanente a sus causas subyacentes, que en muchos casos son la falta de desarrollo, las altas tasas de desempleo y las dificultades económicas.

El Brasil cree que los esfuerzos para apoyar a los países en la lucha contra la delincuencia organizada deben ser de carácter cooperativo, deben basarse en el principio de la responsabilidad común y tener la vista puesta en la solución de todos los aspectos del problema. En este sentido, debemos trabajar teniendo como base las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por otra parte, se impone reconocer que abordar el problema mundial de las drogas requiere la participación activa de los principales consumidores mundiales de drogas ilícitas.

Una acción coordinada por el sistema de las Naciones Unidas —con participación de la UNODC, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros organismos, fondos y programas— es ahora más importante que nunca. Su labor puede ayudar a evitar que la delincuencia organizada y el tráfico de drogas puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales.

Las organizaciones regionales también pueden desempeñar un papel fundamental, dado su conocimiento de las particularidades de cada situación. En nuestra propia región, la creación del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico es un ejemplo de las prometedoras posibilidades de cooperación que estas organizaciones pueden fomentar. En este sentido, el Brasil da la bienvenida a la importante labor de la Iniciativa de la Costa del África Occidental en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en una región clave.

Cuando la delincuencia organizada o el tráfico de drogas amenazan la paz y la seguridad internacionales, el Consejo puede tener un papel que desempeñar, de conformidad con las responsabilidades que le confiere la Carta. En estos casos, debe tener en cuenta las particularidades de otros interlocutores pertinentes y la necesidad de cooperar con ellos, con el fin de tener en cuenta todas las dimensiones relevantes de la cuestión.

Somos de la opinión de que el papel del Consejo debe consistir, en última instancia, en transmitir su apoyo a las autoridades nacionales para que éstas puedan cumplir mejor con sus responsabilidades.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos al jefe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Sr. Yury Fedotov, su amplia exposición.

Consideramos la reunión de hoy un paso importante en el fortalecimiento de los contactos entre el Consejo de Seguridad y la UNODC. Respaldamos la intención del Consejo de Seguridad de seguir por esta vía, de acuerdo con decisiones anteriores del Consejo, entre ellas la declaración de la Presidencia de 24 de febrero de 2010 (S/PRST/2010/4).

Es necesario que el Consejo de Seguridad haga mayor uso de los conocimientos específicos y del potencial de la UNODC y de otros servicios especializados de la Secretaría, a fin de luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que representan el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia transnacional. En este sentido, reafirmamos la vigencia de la propuesta formulada por el Consejo al Secretario General para que tenga en cuenta estas amenazas como un factor en el análisis de los conflictos y en la planificación y evaluación de las misiones conjuntas, así como en el análisis del impacto de estas amenazas en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad.

Estas tareas de carácter prioritario se refieren a una serie de esferas, entre ellas la amenaza que representan las drogas procedentes del Afganistán, que sigue siendo un asunto acuciante. La destructiva incidencia del tráfico de drogas procedentes del Afganistán se ha extendido mucho más allá de sus fronteras y de la región. Estamos, en este caso, ante una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La respuesta a esta amenaza debe ser integral y coordinada, y debe contemplar también adaptar el funcionamiento interno de las Naciones Unidas a los nuevos desafíos.

Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Secretario General para fortalecer la cooperación entre departamentos de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas y los delitos conexos, incluyendo la creación, a tal fin, del grupo de tarea transversal en la Secretaría, en el que desempeñan un papel destacado la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos. Estas medidas están en consonancia con las decisiones del Consejo de Seguridad, tal y como han sido fijadas en las correspondientes declaraciones de la Presidencia relativas a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales derivadas del tráfico de drogas y de la delincuencia organizada.

La Federación de Rusia aboga por la creación, con un papel destacado de las Naciones Unidas y con la participación de los países vecinos del Afganistán, de un sistema integral de lucha contra el tráfico de drogas y de control de los movimientos financieros. La base conforme a la cual realizar este trabajo serían las decisiones adoptadas en el marco del proceso París-Moscú, que se está llevando a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese proceso es uno de los instrumentos más eficaces y prometedores de que dispone la comunidad internacional.

Albergamos grandes esperanzas en la tercera conferencia ministerial internacional que se celebrará en Viena en diciembre bajo los auspicios de la UNODC. En la conferencia se realizará un análisis detallado de las maneras de potenciar la eficacia de la asistencia, técnica y de otro tipo, prestada al Gobierno del Afganistán y a los Estados del Asia central, y se aprobará un programa específico de acción.

Concedemos especial importancia a la elaboración y puesta en marcha por parte de la UNODC de un programa regional para el Afganistán y sus países vecinos, programa que permitirá fortalecer la labor que viene realizando la UNODC en la región. Somos partidarios de coordinar mejor los esfuerzos en esta esfera, en nuestra capacidad nacional y en el marco de las organizaciones y estructuras internacionales pertinentes. Vamos a seguir contribuyendo a la actividad de lucha contra el narcotráfico de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghai, el Grupo euroasiático de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y el Centro regional de información y coordinación de Asia Central sobre el tráfico ilícito de narcóticos, sustancias psicotrópicas y sus precursores.

Acogemos con beneplácito el establecimiento de contactos pertinentes entre la UNODC y las organizaciones antes mencionadas, en especial los últimos memorandos de entendimiento entre la UNODC y la Organización de Cooperación de Shanghai. En su reciente cumbre, la Organización de Cooperación de Shanghai aprobó una estrategia de lucha contra las drogas para el período de 2011 a 2016, con un programa de acción para su aplicación que da prioridad a la cooperación en la lucha contra los opiáceos afganos.

Una vía importante en la lucha contra el flujo de narcóticos procedentes del Afganistán sigue siendo la intercepción de envíos a ese país de precursores para la producción de heroína y opio. Estamos dispuestos a cooperar estrechamente con todos nuestros asociados en la aplicación de las disposiciones de la resolución 1817 (2008).

En nuestra opinión, el papel de la UNODC en esta esfera es de gran importancia, junto con los de la Comisión de Estupefacientes y la Junta Consultiva Mixta. Nos parece importante que la Oficina participe activamente en la preparación de iniciativas para fortalecer el régimen de control internacional sobre los precursores, en particular el marcaje de los precursores para identificar a determinados fabricantes y proveedores del Afganistán, así como el fortalecimiento de la supervisión internacional del movimiento de precursores a partir de la notificación previa de exportación, la notificación de reexportación y la reventa a los sistemas de terceros Estados, así como el seguimiento del transporte a granel a gran escala a través de las fronteras del Afganistán, las actividades de concesión de licencias relacionadas con el envío de precursores y productos de sustitución.

En la lucha contra las amenazas interconectadas del narcotráfico, el terrorismo y otras formas de delincuencia transnacional organizada, es importante hacer un uso extensivo de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas de que disponen los Estados Miembros, como las convenciones internacionales vigentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Debemos evitar todo debilitamiento del régimen establecido por las convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra el narcotráfico y garantizar que tanto estas como la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional se apliquen efectivamente. En este sentido, tomamos nota de la importante contribución realizada por la UNODC, la necesidad de asistencia técnica de la Oficina, y las funciones de apoyo de alta calidad de la Junta Consultiva Mixta, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

A fin de fortalecer la base jurídica internacional para combatir la delincuencia, Rusia aboga por que se desarrollen medidas adecuadas para regular el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. El Consejo de Seguridad ya ha

expresado su preocupación por el aumento del delito cibernético. Creemos que ha llegado el momento de elaborar una convención internacional sobre la cooperación para combatir el delito cibernético, así como reglas, o tal vez un código de conducta, en esta esfera. Confiamos en que la UNODC prestará asistencia a las iniciativas y los acuerdos pertinentes en esta esfera.

Dada la variedad de tareas a gran escala y largo plazo que afronta la UNODC, su situación financiera, incluida su dependencia de facto de las contribuciones voluntarias, es alarmante. Somos partidarios de estudiar detenidamente estas cuestiones en la Asamblea General con miras a restablecer el equilibrio de la financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los recursos extrapresupuestarios.

Para concluir, quisiera subrayar una vez más que valoramos sumamente el trabajo de la UNODC y consideramos que la Oficina tiene un papel importante para ayudar al Consejo de Seguridad y a otros órganos de las Naciones Unidas en la ejecución de sus actividades contra el narcotráfico. Nos complace la práctica de celebrar sesiones periódicas en las que el Director Ejecutivo informe al Consejo de Seguridad. Creemos que deben aprobarse documentos oficiales pertinentes al término de esas sesiones, como ocurría anteriormente, para reforzar la eficacia de las mismas, reafirmar nuestro compromiso con las políticas acordadas y, cuando sea necesario, aclarar, perfeccionar y ampliar nuestros enfoques.

**Sr. Parham** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber convocado la sesión de hoy y por enfocar la atención del Consejo de Seguridad hacia la amenaza que la delincuencia organizada internacional y el narcotráfico entrañan para la paz y la seguridad internacionales. También estoy muy agradecido al Sr. Yury Fedotov por su útil exposición informativa.

La delincuencia organizada internacional y el narcotráfico tienen un efecto profundamente negativo en nuestra sociedad mundial. Son influencias corrosivas que provocan dolor y sufrimiento a personas, familias, empresas y comunidades. Los grupos de delincuencia organizada actúan a través de fronteras internacionales, explotando el conflicto, la pobreza y la mala gobernanza.

Se calcula que el costo de la delincuencia organizada sólo en el Reino Unido asciende a entre



30.000 y 65.000 millones de dólares al año. A nivel mundial, las cifras son escalofriantes. Se calcula que sólo el mercado internacional de la droga tiene un valor de 320.000 millones de dólares. Las Naciones Unidas calculan que los grupos internacionales más poderosos de delincuencia organizada pueden ganar 1.500.000 millones de dólares al año. En la práctica, esto significa que los grupos delictivos tienen acceso a muchos más recursos que los que pueden obtener los países en los que actúan.

El conflicto y la pobreza, junto con la mala gobernanza, crean las condiciones para que la delincuencia organizada prospere. Los niveles elevados de corrupción permiten a los delincuentes organizados actuar, mientras que la omnipresencia de la delincuencia organizada aumenta la corrupción, socava las instituciones y amenaza la estabilidad en los países frágiles. Esto pone de manifiesto la importancia de un compromiso internacional coordinado, a menudo con un fuerte hincapié en la consolidación de la paz para fomentar la capacidad en los países y las regiones que más riesgo corren.

Una y otra vez, al fijarnos en las zonas en las que la delincuencia organizada prospera, vemos que los sistemas judiciales débiles y la falta de una capacidad policial eficaz son una parte importante del problema. Las experiencias pasadas también han demostrado que, en el caso en que los regímenes autocráticos se han venido abajo repentinamente, el vacío consiguiente ha permitido la aparición de problemas graves de delincuencia organizada. Debemos estar especialmente alerta respecto de esa amenaza en el Oriente Medio y el norte de África y tratar de apoyar enseguida las nuevas estructuras jurídicas y gubernamentales emergentes.

Ante la escala del desafío, hace falta una respuesta coordinada de la comunidad internacional. Como hoy hemos oído, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) puede desempeñar un papel fundamental en este sentido. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción son las piedras angulares del marco jurídico internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y la corrupción. Instamos a todos los Estados a que ratifiquen y apliquen las disposiciones de dichos tratados.

También es de vital importancia que ambas Convenciones tengan mecanismos de examen sólidos y transparentes para lograr una aplicación generalizada. Por esta razón, la semana pasada en Viena, el Reino Unido, junto con otros 41 Estados Miembros acordaron llevar a cabo un examen entre homólogos de conformidad con el proceso de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Como parte de nuestro examen entre homólogos, el Reino Unido se ha comprometido a celebrar una visita nacional, implicar a la sociedad civil y publicar el informe final de nuestro examen este año.

Como hemos escuchado hoy, la UNODC, a través de sus expertos y sus proyectos basados en el terreno, está coordinando los esfuerzos de la comunidad internacional para abordar la delincuencia organizada y el narcotráfico. Un ejemplo es el programa de la UNODC contra la piratería, al que el Reino Unido aportó recientemente más de 7 millones de dólares. La labor de la UNODC en esta esfera es un ejemplo claro del trabajo conjunto de la comunidad internacional frente a la delincuencia organizada que atiza la inestabilidad, la pobreza y la mala gobernanza.

A los delincuentes organizados les continuará atrayendo lo que sin duda son actividades ilícitas muy lucrativas. Sin embargo, sabemos que se puede restringir y vencer a ese tipo de grupos mediante una actividad policial eficaz y abordando las causas subyacentes. Nuestro objetivo debe consistir en reducir la amenaza a nuestros intereses colectivos por parte de la delincuencia organizada tratando de asegurarnos de que los riesgos para los delincuentes organizados no compensen los posibles beneficios que puedan sacar, reducir nuestras vulnerabilidades colectivas a la delincuencia organizada y tratar de que los delincuentes organizados tengan menos oportunidades. Semejante tarea exige un esfuerzo coordinado y sostenido para ayudar a proteger a nuestros ciudadanos y mantener la paz y la seguridad. Esperamos trabajar en colaboración con otros Estados Miembros y con la UNODC para lograrlo.

**Sra. Ogwu** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: le doy las gracias por iniciar este importante debate sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. Con la celebración de este debate, el Consejo hace una importante declaración de intención, apenas dos días desde de la publicación del *Informe Mundial sobre las Drogas, 2011*. También queremos agradecer al Sr. Fedotov su

valiosa exposición informativa, en la que puso hábilmente de relieve no sólo la magnitud, sino también de manera especial, las inevitables consecuencias del tráfico ilícito de estupefacientes para la paz y la seguridad internacionales.

El tráfico de estupefacientes sigue siendo un delito transnacional endémico, organizado y lucrativo que, a su vez, constituye una gran amenaza para la paz y la seguridad mundiales. En África, el tráfico, el cultivo, el procesamiento y el consumo ilícito de drogas está aumentando de manera inexorable, e inevitablemente constituyen un obstáculo para los esfuerzos a favor del desarrollo que realiza el continente. Los cárteles internacionales de la droga, provenientes de otras regiones del mundo, siguen aprovechándose de la capacidad para hacer cumplir la ley, que cuenta con recursos insuficientes que caracteriza a la mayoría de los países africanos, convirtiéndolos en puntos de tránsito importante de drogas y armas prohibidas.

La subregión más afectada por esas abominables actividades es el África Occidental, que se está convirtiendo rápidamente en un importante centro de almacenamiento y tránsito de la cocaína y otros estupefacientes. Las actividades de los cárteles de la droga en la subregión constituyen obstáculos devastadores para los esfuerzos subregionales por promover la prosperidad humana, la genuina creación de riqueza, el desarrollo del trabajo productivo y la consolidación de la paz.

Es en este contexto que acogemos con beneplácito la publicación, el día de ayer, del *Informe Mundial sobre las Drogas, 2011*. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el informe “presenta un panorama sombrío de la amenaza que plantean las drogas ilícitas”. La observación del propio Sr. Fedotov en cuanto a que los avances registrados en la lucha contra el mercado de drogas tradicionales se han visto opacados por la preferencia por las drogas sintéticas demuestra claramente la complejidad de los desafíos que tenemos ante nosotros. No sólo compartimos su sentido de urgencia, sino también su idea de que enfrentar el problema mundial de las drogas es una responsabilidad global compartida. Opinamos que los cuatro ámbitos en los que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) está centrando sus esfuerzos, a saber, la colaboración internacional, el fomento de las capacidades regionales, el fortalecimiento de los sistemas de

justicia penal y la adaptación de estrategias interdisciplinarias, sin duda ampliarán el alcance y la fortaleza de la respuesta internacional. Este enfoque nos obliga a todos a tener siempre presente la cuestión más amplia de los canales que controlan la oferta y la demanda de estupefacientes, considerando que la oferta y la demanda son las dos caras de una misma moneda.

Nigeria apoya la incorporación de la prevención del delito en las estrategias de prevención de conflictos, en el análisis de los conflictos y en la evaluación y la planificación de las misiones integradas. Para lograr ese objetivo es importante fomentar las capacidades de las autoridades regionales y nacionales de manera que puedan cumplir con sus obligaciones internacionales en lo que respecta a los estupefacientes, el terrorismo, el control de armamentos y la delincuencia organizada transnacional.

Hace sólo cuatro días, el comité de políticas de la Iniciativa de la Costa de África Occidental llevó a cabo su sesión inaugural, con la participación de las Naciones Unidas, la INTERPOL y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). En esa sesión, las partes interesadas comenzaron a establecer lo que podría ser el rumbo que deberá tomar el plan de acción regional de la CEDEAO en lo que respecta al tráfico de estupefacientes. Las dependencias de la Iniciativa de la Costa de África Occidental que se encargan de la delincuencia transnacional en Sierra Leona, Liberia y Guinea-Bissau complementaron también en gran medida los esfuerzos que se realizan para combatir el tráfico de estupefacientes en el África Occidental. Esas iniciativas son importantes para nuestra subregión, en momentos en que nos esforzamos para cerrar las rutas de tránsito para la cocaína y otros estupefacientes. Esperamos con gran interés la expansión prevista a otros países de la región que necesitan apoyo.

No podemos insistir demasiado en la necesidad de la cooperación, la coordinación y la realización de acciones concertadas por parte de la comunidad internacional. Ya contamos con los instrumentos y las herramientas jurídicas para hacer que el delito sea menos atractivo y menos rentable. Lo que más necesitamos en este momento es movilizar la voluntad política necesaria y, de hecho, los recursos necesarios para ganar la guerra contra el delito y la delincuencia organizados.

**Sr. Dunn** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber convocado la reunión de hoy sobre la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). También deseo agradecer al Director Ejecutivo de la UNODC, Sr. Fedotov, su amplia exposición informativa, y darle la bienvenida nuevamente al Consejo.

En el *Informe Mundial sobre las Drogas, 2011*, publicado ayer, se hace hincapié en la amenaza que plantean el uso y el tráfico de drogas ilícitas. En el informe se dice que 200.000 personas mueren cada año por el uso de drogas ilícitas que los narcotraficantes están buscando maneras de soslayar las rutas tradicionales y ampliar los mercados de drogas ilícitas, y que derrotar el flagelo requerirá esfuerzos transnacionales.

Opino que nosotros, como órgano, ya estamos en el camino correcto. En los últimos años hemos dado prioridad al importante papel que desempeñan las Naciones Unidas ayudando a los Estados a poner en práctica las tres convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el control de las drogas, que son la columna vertebral de nuestro enfoque común.

Las organizaciones internacionales como la UNODC contribuyen de manera sustancial a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. En 2010, los Estados Unidos aportaron 34 millones de dólares para apoyar las actividades de la UNODC. Estamos comprometidos a mantener nuestro apoyo en 2011. Tales esfuerzos actúan como un multiplicador de fuerzas y complementan la labor que se realiza en el marco de los programas bilaterales.

En los ámbitos bilateral y regional, los Estados Unidos han ampliado la cooperación con nuestros vecinos en México y América Central. Este año vamos a entregar 500 millones de dólares por concepto de equipamiento, capacitación y asesoría para apoyar la firme respuesta que está dando México a la amenaza que plantean los cárteles de la droga y otros grupos criminales. Los Estados Unidos también se han comprometido a ayudar a las naciones de América Central a luchar contra el tráfico de drogas, las pandillas transnacionales, la delincuencia organizada y la violencia relacionada con esos fenómenos mediante iniciativas como la Asociación Centroamericana de Seguridad Ciudadana.

Como hemos escuchado, los Estados Unidos apoyan los esfuerzos regionales, como el Pacto de París de la UNODC, que está concebido para hacer frente al tráfico de opio afgano y a sus vínculos con la insurgencia, la inestabilidad y la delincuencia organizada. Los Estados Unidos también están decididos a asociarse con los países del África Occidental para mejorar la seguridad ciudadana y hacer frente a la amenaza del creciente tráfico de drogas y, como señaló el Sr. Fedotov, a su creciente uso en países del África Occidental, en los que antes las drogas no representaban una amenaza significativa.

Estamos tratando de fortalecer los sistemas de justicia penal y de controlar e impedir el desvío de las drogas garantizando al mismo tiempo que estén disponibles para los fines médicos y científicos, lo cual constituye un proceso de largo plazo, que requiere el compromiso constante de reducir la delincuencia transnacional. Con ese fin, los Estados Unidos encomian los esfuerzos de fomento de la capacidad que ha realizado la UNODC en sus 10 años de labor prestando asistencia técnica para ayudar a los Estados en la aplicación práctica de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Los Estados Unidos están comprometidos a seguir dando su apoyo a los esfuerzos dirigidos a desarrollar un mecanismo de revisión entre participantes que ayude a los Estados Partes a identificar los desafíos y éxitos en la aplicación de la Convención. Los Estados Unidos también consideran que esos esfuerzos de largo plazo en la lucha contra el delito deben atacar la corrupción, que hace posible esas actividades delictivas.

Los Estados Unidos se complacen de ser uno de los países que serán objeto de examen durante este primer año del mecanismo de revisión entre los participantes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se inició en junio de 2010.

Por último, la acción colectiva de los Estados Miembros afectados es fundamental para abordar la amenaza que plantean la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas. Los Estados Unidos esperan con interés proseguir la cooperación con otros países comprometidos en este importante esfuerzo, así como con la UNODC.

**Sr. Laher** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): También deseamos expresar el agradecimiento de nuestra delegación al Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de

la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por su exposición informativa. Ante todo, quisiera expresar las profundas condolencias de nuestra delegación a las familias de los cuatro miembros de la UNODC que perdieron la vida en Bolivia en el cumplimiento del deber.

El problema mundial de la droga y el delito sigue siendo una amenaza inmediata y constante para las poblaciones de muchas partes del mundo. Tiene efectos negativos para el desarrollo social, habida cuenta de que afecta a la salud pública, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. Hacer frente a este problema exige el apoyo y una mayor cooperación de la comunidad internacional. Las drogas y el delito atentan contra el desarrollo, crean inestabilidad y ponen en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Apoyamos firmemente las cuatro esferas de la respuesta de la UNODC, como señaló el Director Ejecutivo en su declaración, es decir, fortalecer la colaboración internacional; fomentar la capacidad regional; reforzar el sistema de justicia penal; y, por último, aprobar una amplia estrategia interdisciplinaria. Estas cuatro esferas plantean una respuesta realista y orientada a la acción al reto cada vez mayor de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. El tráfico de drogas y la delincuencia transnacional son preocupaciones que pueden amenazar la seguridad de los países. Hemos visto cómo en lugares como el Afganistán y la región del África occidental se utiliza el comercio de drogas para fomentar los conflictos. También hemos visto cómo la piratería frente a las costas de Somalia se ha convertido en un factor que constantemente exacerba la inestabilidad en tierra.

En su respuesta al flagelo de la piratería, hemos visto los beneficios de la colaboración internacional. Esta colaboración en nuestra lucha colectiva contra la piratería debe repetirse para hacer frente a otras formas de delincuencia organizada, y en nuestra lucha contra el tráfico de drogas. El éxito del Proceso de Kimberley para detener la corriente de diamantes ensangrentados revela de qué forma las medidas estratégicas, mediante nuestra colaboración colectiva a nivel internacional, pueden invertir los efectos negativos de estos delitos.

La producción y el tráfico de drogas ilícitas pueden fomentar la violencia, el miedo y la inseguridad, socavando así la autoridad del Estado.

Mi delegación comparte las opiniones expresadas por el Secretario General, cuando habló en la Cumbre de la Unión Africana en enero de 2010, en la que señaló que las redes delictivas saben aprovechar muy bien las debilidades institucionales sobre el terreno. En ese sentido, apoyamos firmemente el llamamiento de la UNODC para reforzar las instituciones de justicia penal de los Estados débiles.

Como la mayor parte del tráfico transnacional es regional e intercontinental, es esencial planificar estrategias integradas de control de drogas a todos los niveles. Sudáfrica aplaude el papel que ha desempeñado la UNODC en la creación de los programas regionales. Estos programas son importantes porque prestan apoyo técnico a los países en su lucha contra el problema mundial de las drogas y fortalecen las alianzas entre la UNODC, los órganos regionales y los Estados Miembros. Celebramos los esfuerzos de colaboración de la UNODC, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para hacer frente a este problema en el África occidental. Asimismo, mi delegación espera que el programa regional para el África meridional pueda seguir aumentando la capacidad de nuestra región para luchar contra el flagelo del tráfico de drogas y su uso indebido. Esperamos también que las consultas, así como la aplicación del programa, se concluyan pronto.

Sudáfrica está plenamente de acuerdo con la recomendación de la UNODC de adoptar un enfoque y una estrategia interdisciplinarios, que permitan afrontar el reto de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito. A ese respecto, en 2010, el Gobierno de Sudáfrica creó un comité interministerial para combatir el uso indebido de sustancias químicas. El comité guiará las estrategias integradas de alto nivel a nivel nacional para prevenir el uso indebido de sustancias químicas.

Para concluir, la cooperación internacional, incluidos los tratados bilaterales y regionales en materia de extradición y asistencia mutua en cuestiones penales, es un instrumento clave en la lucha contra la delincuencia organizada. En ese sentido, necesitamos un enfoque amplio e integrado que fortalezca la coordinación entre los países de origen, tránsito y destino, teniendo también en cuenta el principio de responsabilidad común y compartida.

**Sr. Moraes Cabral (Portugal) (habla en inglés):** Doy las gracias a la Presidencia del Consejo por haber

convocado esta importante sesión, y doy las gracias al Sr. Fedotov por su amplia y útil exposición informativa. Comparto plenamente su análisis y sus observaciones, y quisiera reiterar el apoyo pleno de Portugal a los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

La delincuencia organizada transnacional, como nadie cuestiona, tiene una repercusión cada vez mayor en la paz y la seguridad internacionales. Por ello, es importante examinar esta cuestión aquí hoy. Las dimensiones de este fenómeno, con sus consecuencias políticas y para la seguridad, exigen un mayor esfuerzo de coordinación por parte de la comunidad internacional. Acogemos con agrado las medidas adoptadas por el Consejo en 2009 y 2010 para reconocer las graves consecuencias y el carácter mundial de esta amenaza. Están orientadas en la dirección correcta, subrayan la necesidad de integrar la cuestión del crimen organizado en las estrategias de prevención de conflictos, el análisis de conflictos y la evaluación integrada de las misiones y el apoyo a la consolidación de la paz.

El Consejo debe avanzar ahora fortaleciendo este enfoque, procurando una detección temprana de las condiciones que propician o favorecen la delincuencia organizada, que podrían acarrear graves consecuencias para la seguridad regional e internacional, y también garantizando que las misiones sobre el terreno estén preparadas para enfrentar estos retos como amenazas potenciales a la paz y la seguridad, y que las instituciones y el marco jurídico que están ayudando a crear sean suficientemente firmes para enfrentar y contrarrestar la delincuencia organizada. La lucha contra la delincuencia organizada transnacional también impide que los conflictos ocurran o se propaguen, y hoy la prevención de conflictos es más importante que nunca en las preocupaciones del Consejo.

El carácter de las amenazas que la delincuencia internacional plantea en los planos nacional, regional e internacional, al explotar, entre otras cosas, las deficiencias estructurales del Estado, las condiciones de pobreza y las fronteras porosas, socava gravemente el desarrollo, la gobernanza democrática, el estado de derecho y la estabilidad en un número creciente de Estados y regiones. La complejidad del reto que tenemos ante nosotros exige medidas internacionales y regionales decididas y eficaces bajo la coordinación de las Naciones Unidas. Esto es más imperativo ahora,

cuando enfrentamos la prueba de una mayor sinergia entre las redes de delincuencia organizada y los grupos terroristas.

Las redes de delincuencia transnacional no podrán disuadirse fácilmente. Tienen enormes recursos y medios a su disposición. Siempre tratarán de anticiparse a nuestros esfuerzos para frustrarlos. Persistirán en seguir diversificándose y en ser de carácter cada vez más mundial. Muchos de ellos ya han establecido estrechos vínculos con grupos armados no estatales. Ninguna parte del mundo es inmune a esta amenaza, que a menudo afecta a los países en transición después del conflicto que luchan por reconstruir sus propias y frágiles instituciones y mantener sus procesos de desarrollo.

Prestar asistencia a estos países para contrarrestar esas amenazas en estrecha coordinación con las organizaciones regionales y subregionales respectivas es, por consiguiente, esencial, ya que su propio éxito afecta directamente a la estabilidad y la seguridad a nivel regional e internacional. Al igual que en las situaciones de conflicto, la manipulación de los niños en la delincuencia organizada y la violencia armada afecta de manera desproporcionada a los jóvenes. No obstante, esto no se ha reconocido como una prioridad y, por consiguiente, no ha redundado en medidas estratégicas. Sin embargo, los motivos por los cuales los jóvenes se suman a la violencia armada organizada o son víctimas de las bandas violentas armadas son, de hecho, muy similares a los motivos que dan lugar a que los jóvenes se sumen a los grupos armados.

Mi segunda y última observación se refiere a la cuestión relativa a la trata de personas, un fenómeno creciente, que amenaza los cimientos de nuestras sociedades. A veces, no obstante, olvidamos a los seres humanos que están detrás de las cifras. La comunidad internacional, y cada uno de los Estados Miembros, tienen la responsabilidad fundamental de prevenir esta práctica y combatirla, aliviar el sufrimiento de las víctimas de la trata y castigar a los que la practican. No obstante, el número de enjuiciamientos por motivos de trata de personas a nivel mundial cada año es muy bajo. Portugal está plenamente comprometido con una cooperación internacional eficaz para combatir la trata de personas, que integre un enfoque de las víctimas y la dimensión de derechos humanos desde la perspectiva de la aplicación de la ley. Como cofacilitador del proceso de redacción del Plan de Acción Mundial contra la Trata de Personas, para mí fue sumamente

importante y gratificante poder integrar esa dimensión en el texto aprobado por la Asamblea General hace casi un año (resolución 64/293 de la Asamblea General). La protección de las víctimas debe ser siempre un elemento fundamental de nuestros esfuerzos de lucha contra la trata de personas a nivel nacional, regional e internacional. En ese contexto, la creación de un fondo fiduciario para las víctimas fue un resultado lógico e indispensable de las negociaciones.

Para concluir, permítaseme añadir que Portugal ha participado activamente en los esfuerzos de lucha contra la delincuencia internacional. A ese respecto, quisiera subrayar la contribución activa de mi país a la lucha contra el tráfico de drogas y las actividades delictivas a él asociadas en la región del África occidental. Proseguiremos nuestro compromiso con el objetivo de que el Consejo desempeñe un papel más activo al abordar la delincuencia organizada internacional en sus diferentes componentes y en su relación con la paz y la seguridad. Teniendo eso presente, los informes y las exposiciones informativas de la UNODC, como esta, son especialmente útiles, y esperamos que se informe periódicamente al Consejo acerca de las actividades emprendidas por la Oficina en ese importante ámbito de trabajo.

**Sr. Eick (Alemania) (habla en inglés):** Quisiera sumarme a otros oradores para agradecer al Sr. Fedotov su penetrante exposición informativa. Reconocemos el importante papel y la labor desempeñados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la elaboración de estrategias y medidas eficaces encaminadas a reducir las repercusiones adversas de las drogas ilícitas para la salud, el bienestar social y la seguridad de las personas en todo el mundo. La exposición informativa ha demostrado claramente que la delincuencia organizada y el tráfico de drogas pueden tener importantes consecuencias para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Compartimos la preocupación mundial acerca de los efectos negativos que el uso indebido de drogas y el tráfico de drogas tienen en la estabilidad política, social y económica de las sociedades, especialmente en el África occidental, pero también en partes de América, el Asia central y Europa. Contrarrestar esas amenazas relacionadas con las drogas sigue siendo uno de los principales objetivos de la UNODC. Numerosos países carecen de las capacidades eficientes para contrarrestar e impedir eficazmente el tráfico y el uso

de drogas ilícitas. La labor de la UNODC en el ámbito de la creación de capacidad institucional y la asistencia de los Estados para mejorar las habilidades y los conocimientos de las autoridades nacionales en todos los ámbitos del control de las drogas son esenciales y merecen nuestro pleno respaldo.

Alemania se siente preocupada por las actividades violentas que llevan a cabo los grupos armados ilegales y de los delincuentes que participan en el comercio de drogas, que en algunos casos vinculado a actividades terroristas. Amenazan a las poblaciones locales así como a las fuerzas de seguridad, socavan la autoridad del Estado y también amenazan con minar algunos de nuestros esfuerzos conjuntos por consolidar la paz, como sucede en el Afganistán, Guinea-Bissau y Sierra Leona.

Reconociendo que las zonas que salen de los conflictos son las más vulnerables, estamos convencidos de que la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas también constituye un importante factor en los esfuerzos de consolidación de la paz. Insistimos en el papel crucial de la Comisión de Consolidación de la Paz en ese contexto.

Alemania acoge con agrado las últimas iniciativas llevadas a cabo en América Central para luchar contra la delincuencia organizada y la violencia a escala regional y multinacional, como la celebración, en la ciudad de Guatemala, de la Conferencia internacional de apoyo al sistema de integración centroamericano, hace unos días. Esperamos que la aplicación de la estrategia de seguridad para América Central que se acaba de presentar contribuya positivamente a reducir las amenazas de la delincuencia organizada, la corrupción y la impunidad a todos los niveles.

Junto con nuestros asociados de la Unión Europea, apoyamos este y otros mecanismos y marcos regionales e internacionales para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, incluidas las iniciativas del Grupo de los Ocho. Además, Alemania también acoge con agrado la cooperación entre los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales, como la cooperación entre la UNODC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva para Asia Central.

**Sr. Li Baodong (China) (habla en chino):** Deseo igualmente agradecer al Director Ejecutivo,

Sr. Fedotov, su exposición informativa. El tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional ponen gravemente en peligro el desarrollo económico y el orden social de todos los países y constituyen un reto común que la comunidad internacional afronta. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha realizado una gran labor de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, por lo que China le expresa su reconocimiento.

En los últimos años, la comunidad internacional ha logrado avances notables en sus actividades de fiscalización de drogas. Sin embargo, el problema de las drogas en el mundo sigue siendo común y la producción de drogas sigue manteniéndose a un alto nivel. Al mismo tiempo, la producción y el contrabando de drogas están cada vez más interconectados con la financiación del terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. En países como el Afganistán y en el África occidental, el tema de las drogas se ha convertido en un importante elemento que afecta la seguridad y la estabilidad. Quisiera hacer hincapié en tres puntos.

En primer lugar, la comunidad internacional debe aplicar una estrategia de control de drogas amplia y equilibrada. Es imperativo abordar de manera estricta el suministro de drogas ilícitas, por una parte, y reducir eficazmente la demanda de drogas ilícitas, por otra. Los países donde se consumen drogas, los países productores y los países de tránsito deben asumir sus responsabilidades lo más seriamente posible. Los países desarrollados tienen que ayudar a los países en desarrollo, que se ven afectados gravemente por las drogas, y deben promover economías alternativas y facilitar el apoyo financiero y técnico necesario al respecto.

En segundo lugar, en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, tanto el Consejo de Seguridad como la Comisión de Consolidación de la Paz deben prestar gran atención a los efectos del tema de la droga. Al respaldar a los países en conflicto o que salen de un conflicto en sus actividades de fiscalización de drogas, la comunidad internacional debe respetar plenamente la estrategia de control de drogas que los países afectados hayan elaborado de manera independiente. China acoge con agrado la participación de la UNODC en las deliberaciones pertinentes que tienen lugar con la Comisión de Consolidación de la Paz.

En tercer lugar, las actividades de fiscalización de drogas requieren una mejor coordinación y mayor coherencia entre los países y las organizaciones internacionales, que deben poner a disposición de los demás sus ventajas y experiencia. China acoge con agrado la creación del equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, lo que puede consolidar los recursos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas para trabajar en sinergia.

**Sr. Assaf** (Líbano) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su exposición informativa y por sus esfuerzos de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia transnacional. Como se señala en el *Informe sobre Desarrollo Mundial 2011*, las drogas ponen en contacto a algunas de las zonas más ricas y más pobres del planeta en una red de violencia, demostrando que muchas de las soluciones a la violencia requieren la adopción de una perspectiva mundial. En efecto, la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas siguen expandiendo una vasta economía sumergida de alcance mundial.

El tráfico ilícito de drogas alimenta el tráfico de armas y el blanqueo de dinero, genera violencia y corrupción y, en numerosos casos, es utilizado para financiar actos terroristas. Los grupos de delincentes socavan la autoridad del Estado y el estado de derecho y ejercen una presión adicional sobre los Estados que tienen fronteras que se pueden atravesar fácilmente e instituciones débiles. De ese modo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas generan repercusiones negativas para la paz, la seguridad y el desarrollo.

A escala institucional, la lucha contra el flagelo de las drogas requiere una adhesión universal a los convenios internacionales pertinentes y su aplicación efectiva. Asimismo, necesita una voluntad política sostenida y el firme compromiso de los Estados Miembros. Como se señala en el informe anual de la UNODC, los gobiernos y los organismos que prestan asistencia deben invertir más en el desarrollo, el empleo productivo y el aumento de la seguridad. La consolidación de instituciones resistentes y el fortalecimiento del estado de derecho también son esenciales, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de creación de capacidad para recibir

asistencia en materia de estado de derecho dentro de las Naciones Unidas.

Por muy cruciales que sean las estrategias nacionales, la índole transnacional de la amenaza implica que ningún país puede afrontarla por sí solo. Una respuesta eficaz necesita de un amplio enfoque internacional basado en la responsabilidad común. Se debe prestar especial atención a las modalidades de cooperación eficientes entre los países de origen, y de tránsito y destino. Es necesario que los Estados fomenten la capacidad, intercambien información, brinden asistencia jurídica mutua, creen consenso sobre las cuestiones transfronterizas y realicen operaciones conjuntas encaminadas a interrumpir las rutas del tráfico ilícito. Compartimos las opiniones del Sr. Fedotov en cuanto a la necesidad de fortalecer la colaboración y fomentar la capacidad regional en ese sentido.

Las medidas y las estrategias nacionales, regionales e internacionales en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada deben estar bien coordinadas y ser bien amplias para garantizar que las medidas que se adopten para reducir la oferta y la demanda se fortalezcan entre sí.

Felicitemos a la UNODC, a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y a los demás órganos y organismos de las Naciones Unidas por el papel que desempeñan en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la delincuencia transnacional y los exhortamos a que fortalezcan su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes.

Por último, consideramos que la creación por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos del equipo de tarea sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de estupefacientes del sistema de las Naciones Unidas es una buena medida inicial para incorporar las respuestas al tráfico de estupefacientes y a la delincuencia organizada en el programa de desarrollo y de seguridad general de las Naciones Unidas. Esperamos con interés la incorporación de esas cuestiones en las estrategias de prevención de conflictos, en los análisis de los conflictos y en el apoyo a la consolidación de la paz.

**Sr. Barbalić** (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme agradecer al Sr. Yury Fedotov su exposición informativa de hoy y su competente dirección de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

La delincuencia organizada representa una amenaza a la democracia, al estado de derecho, a los derechos humanos, a la estabilidad y al desarrollo socioeconómico. La correlación que existe entre la delincuencia organizada, la trata de personas y la corrupción es un problema mundial que necesita una respuesta conjunta y eficiente, puesto que las redes delictivas aumentan rápidamente y trascienden las fronteras nacionales y regionales.

Los tentáculos de la delincuencia organizada se enraízan profundamente en la sociedad y se propagan por todas las fronteras. Sin duda, ningún país solo puede llevar a cabo esta lucha. Hay que emprenderla a nivel nacional e internacional. Ningún país es inmune a la delincuencia o la corrupción, pero las sociedades en transición son más vulnerables a esas amenazas.

Es cierto que las redes delictivas prosperan en un entorno inestable y subdesarrollado, vulnerable a la corrupción y al blanqueo de dinero, a través de la violencia, las armas y las drogas o la trata de personas. En esas circunstancias, los países deben adoptar primero un enfoque dinámico dirigido a crear un marco institucional y a aplicar medidas orientadas a poner fin a las actividades delictivas. Tampoco pueden pasarse por alto las medidas para impedir la delincuencia.

En términos generales, los países deben compartir la responsabilidad por la lucha contra la delincuencia a los niveles regional e internacional, sobre todo contra el tráfico de estupefacientes, puesto que tiene la mayor repercusión en la paz y la seguridad. En ese sentido, celebramos la cooperación de los Estados Miembros con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

Deseamos subrayar el vínculo devastador que existe entre el tráfico de estupefacientes y el comercio de las armas pequeñas y las armas ligeras y los materiales explosivos y conexos. Es evidente que sus efectos generalizados generan violencia, desestabilización y conflictos. Es necesario redoblar los esfuerzos mundiales para crear instrumentos y mecanismos eficaces para hacer frente a los delitos relativos a esas cuestiones, cuyos efectos destructores persisten en todos los países.

Bosnia y Herzegovina está decidida a desarrollar y fortalecer nuestras capacidades legislativas, judiciales y ejecutivas y a coordinar esas actividades conexas con nuestros países vecinos y con las organizaciones internacionales que luchan contra la



delincuencia. Hemos adoptado y estamos aplicando una estrategia de lucha contra la delincuencia organizada para el período comprendido entre 2009 y 2012. En ese documento se plantean objetivos y medidas para combatir todas las formas de la delincuencia, atendiendo especialmente el aspecto de la corrupción.

Para concluir, quisiera señalar que la lucha contra la delincuencia organizada es perpetua. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos por aplicar medidas preventivas y fortalecer los marcos institucionales y el estado de derecho mediante la cooperación entre los Estados, las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales.

**Sra. Le Fraper du Hellen** (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la Presidencia del Gabón por haber convocado este debate, y de manera más general, para utilizar la expresión del Sr. Fedotov, por haber planteado la cuestión del tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada como factor que coadyuva al surgimiento y a la continuación de los conflictos. Es importante que el Consejo de Seguridad vigile muy de cerca los acontecimientos que guardan relación con esta amenaza.

Doy las gracias al Director Ejecutivo por su exposición informativa, que ha esclarecido la repercusión que tiene el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada en la paz y la seguridad internacionales. El *Informe Mundial sobre las Drogas, 2011*, que presentó ayer el Sr. Fedotov, nos recuerda nuevamente que esta es una amenaza mundial.

Desde la última sesión del Consejo sobre este tema en febrero de 2010 (S/PV.6277) una serie de elementos han exacerbado nuestros temores. Nuestro análisis sobre la repercusión del tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada en la paz y la seguridad internacionales se ha profundizado, y se debe recalcar, el mérito de ello lo merece la labor que viene realizando la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En el informe, titulado *The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment* (La globalización del delito: evaluación de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional), que se publicó durante las reuniones extraordinarias de alto nivel de la Asamblea General, celebradas en junio de 2010 (A/64/PV.96 y A/64/PV.97), se demostró precisamente la manera en que el tráfico de estupefacientes y la

delincuencia organizada amenazan la gobernanza y la estabilidad de los Estados.

Las fuentes de ingreso del tráfico de estupefacientes son una forma de renta para los grupos armados que, como todos sabemos, financian las redes delictivas involucradas en distintos tipos de tráfico ilícito. Algunas de esas organizaciones delictivas —como muchos alrededor de esta mesa han señalado— han adquirido capacidades operacionales que suelen superar con mucho las capacidades para el cumplimiento de la ley de muchos de los países afectados. La corrupción y la violencia resultantes socavan la autoridad de los Estados, sobre todo de los más vulnerables.

Lamentablemente, los hechos han confirmado esos análisis. El Consejo de Seguridad ha expresado con fuerza una vez más su preocupación por el aumento constante del tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada en Guinea-Bissau. En cuanto al Afganistán, de nuevo hemos pedido que se fortalezca la cooperación regional e internacional para hacer frente a la amenaza del tráfico de heroína, que afecta a toda la comunidad internacional.

Hay un ejemplo nuevo y concreto que se dio en el conflicto de Kirguistán en junio de 2010 y al que se refirió el Sr. Fedotov. El conflicto, que cobró la vida de cientos de personas y ocasionó el desplazamiento interno de otras miles, tuvo numerosas causas. Ahora bien, es muy evidente que muchas de esas causas fueron sin duda los enfrentamientos entre las distintas redes del tráfico de estupefacientes. En ese sentido, es indispensable, como concluyó el Consejo en su declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/4) de 24 febrero de 2010, que prestamos mayor atención a las amenazas intersectoriales, tanto en nuestras evaluaciones de las amenazas como en nuestras estrategias de respuesta.

Al respecto, Francia quisiera rendir homenaje a la creación por el Secretario General de un grupo de trabajo sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de estupefacientes, presidido por la UNODC y el Departamento de Asuntos Políticos y la acoge con beneplácito. Ese es un instrumento que resulta pertinente para el examen integral de las políticas sobre las amenazas intersectoriales como parte integrante de la acción de las Naciones Unidas en ese contexto.

La amenaza es mucho mayor, porque hacemos frente a una amenaza nueva y múltiple. Los grupos

delictivos son capaces de adaptarse rápidamente. Tienen una imaginación inagotable y siempre pueden encontrar nuevas rutas y nuevos métodos de tráfico. Si no queremos que el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada siempre les tome la delantera a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, tendremos que fortalecer la cooperación entre los Estados a todos los niveles posibles. Ese es el objetivo de la iniciativa que Francia presentó en el marco de su Presidencia del Grupo de los Ocho (G-8), al convocarse una reunión el 10 de mayo con la participación de 22 ministros de Europa, América y África responsabilizados con la lucha contra los estupefacientes, para combatir el tráfico trasatlántico de cocaína. En esa reunión ministerial se destacó la convergencia de opiniones en el análisis y la reflexión sobre los medios. Las conversaciones tuvieron como resultado la aprobación de un plan de acción que nos permitirá, así lo esperamos, actuar de una manera más coordinada. Citaré algunos elementos de este plan de acción.

En primer lugar, mejorar la capacidad de inteligencia, fortaleciendo la cooperación y el intercambio de información entre los Estados ante unas redes criminales que hacen caso omiso de las fronteras. En segundo lugar, fortalecer la cooperación marítima para facilitar la interceptación de cargamentos de drogas. En tercer lugar, como también ha señalado el Director Ejecutivo, fortalecer aún más los mecanismos penales para que nadie pueda sacar provecho de las zonas sin legislación como retaguardias para las redes delictivas. Por último, la confiscación de los beneficios del delito.

La cuestión de la delincuencia organizada transnacional y del tráfico de drogas es abordada por una serie de organismos de las Naciones Unidas, entre ellos, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y, más recientemente, la Comisión de Consolidación de la Paz. Cada uno de estos órganos tiene una función que desempeñar ante un fenómeno que plantea, por supuesto, retos económicos, sociales y de salud. Sin embargo, no debemos subestimar el aspecto de la seguridad y, por lo tanto, la función del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, queremos que el Consejo siga ocupándose de este asunto y que el Director Ejecutivo de la UNODC presente informes periódicos.

Antes de concluir, quisiera, de manera más general, expresarle al Sr. Fedotov nuestro reconocimiento del multifacético trabajo de la UNODC en ámbitos tan importantes como la lucha contra la trata de personas o el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados que han de luchar contra la piratería. Valoramos este trabajo, así como el dinamismo de su equipo en Nueva York.

**Sr. Alzate** (Colombia): Quiero, en primer lugar, agradecer muy especialmente a usted, Sr. Presidente, la convocatoria de esta sesión y la interesante exposición del Director Ejecutivo de la Oficina contra la Droga y el Delito, órgano de las Naciones Unidas (ONODC), Embajador Yury Fedotov.

La delincuencia organizada transnacional en sus diversas manifestaciones tiene una dimensión global, genera miles de millones de dólares que causan violencia y corrupción, afectando a la comunidad internacional en su conjunto. Para enfrentarla se deben asignar ingentes recursos humanos y financieros, que de otra manera podrían invertirse en desarrollo y bienestar para la población.

De acuerdo con la información provista por la Oficina contra la Droga y el Delito, la mayoría de los flujos de la delincuencia organizada transnacional se da entre continentes. En la trata de personas se han ampliado las nacionalidades de las víctimas detectadas en Europa, mientras que en el tráfico de migrantes los flujos más importantes son el movimiento de trabajadores de América Latina a América del Norte y de África a Europa. Las estimaciones de la UNODC señalan que la trata de personas en Europa genera 3.000 millones de dólares por año, mientras que el tráfico ilícito de migrantes desde América Latina hacia Norte América produce cerca de 7.000 millones de dólares.

Por su parte, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras se presenta en todas las regiones del mundo, pero se concentra primordialmente en las zonas afectadas por conflictos armados, delincuencia organizada y violencia generalizada. Si bien el valor del comercio ilícito es una pequeña fracción del comercio autorizado —aproximadamente 53 millones de dólares por año— provoca incalculables costos en vidas humanas en todo el mundo.

Este panorama confirma la necesidad de adoptar medidas y mecanismos eficaces para fortalecer la cooperación internacional y la coordinación entre

Estados contra la delincuencia organizada transnacional. La adopción de la Convención de Palermo representó un gran paso y evidenció el reconocimiento de los Estados a la seriedad de los peligros planteados por la delincuencia. Este importante instrumento introdujo novedades en el ámbito jurídico, no solo al tipificar delitos como la participación en un grupo delictivo organizado y la obstrucción de justicia, sino al desarrollar la figura del lavado de activos y sus delitos determinantes.

De manera muy acertada, estableció como propósito principal la cooperación internacional y otorgó particular relevancia a las medidas de asistencia mutua en materia penal, como la extradición.

En lo que se refiere al tráfico de drogas ilícitas, otra de las manifestaciones de la delincuencia organizada, la comunidad internacional cuenta con un marco legislativo internacional que se ha venido fortaleciendo de manera sostenida desde la segunda mitad del siglo pasado. Además de estos instrumentos, es esencial dar aplicación efectiva a la responsabilidad compartida como principio rector de la lucha contra el problema mundial de las drogas ilícitas, en todos sus aspectos, desde una perspectiva integral y equilibrada y en el marco de la cooperación internacional.

A mi delegación le inquieta la actitud de algunos de desconocer los acuerdos alcanzados en el marco de la Asamblea General con respecto a la definición misma del problema mundial de las drogas como un concepto global que incluye los aspectos relacionados con la oferta de las drogas ilícitas, tanto de origen natural como sintético y el tráfico de sus precursores; la demanda y los delitos relacionados. Esta tendencia marca un retroceso frente al compromiso adoptado en 1998 por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General y refrendado durante el Segmento de Alto Nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes en 2009.

La relación entre las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada, incluyendo el tráfico de drogas ilícitas y sus precursores, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y la corrupción, no es un fenómeno nuevo. No obstante, esos vínculos exigen que la comunidad internacional enfrente con todas sus energías todas estas actividades criminales, y con esa misma determinación podremos derrotarla.

El acervo jurídico internacional para contrarrestar la delincuencia organizada incluye, además, instrumentos

muy significativos, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). En este sentido, la Organización debe contar también con un instrumento vinculante que desarrolle mecanismos para mejorar el control del comercio de armas pequeñas y armas ligeras, explosivos y materiales relacionados, así como de las municiones, su marcaje y su rastreo, y para prohibir su transferencia a actores armados no estatales.

Teniendo en cuenta que el Secretario General aseguró en su informe (S/2011/255) que el comercio de armas pequeñas no está bien regulado y es el menos transparente de todos los sistemas de armas, es esencial concluir las negociaciones del tratado de comercio de armas y dotar a los Estados Miembros de herramientas para enfrentar este delito, cuyos efectos destructivos son persistentes en todos los continentes.

La magnitud y la complejidad del fenómeno de la delincuencia organizada exigen la acción integral y coordinada del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, por lo que es necesario continuar privilegiando a la Asamblea General como foro de discusión y construcción de consensos para abordar todos sus aspectos y los desafíos que plantea.

Como parte de una respuesta coherente, y en el ámbito de las situaciones bajo su consideración, el Consejo de Seguridad juega un papel importante en el apoyo al fortalecimiento del estado de derecho, en particular de los sistemas de justicia penal para enfrentar la criminalidad organizada que encuentra terreno fértil en situaciones de conflicto y postconflicto y que puede amenazar la estabilidad de los Estados en proceso de reconstrucción. Es primordial, asimismo, asegurar la construcción de capacidades nacionales para garantizar la continuidad en el funcionamiento de los sistemas de justicia durante la transición y los procesos de consolidación de la paz.

En este contexto, y con el propósito de buscar respuestas más articuladas y coordinadas, coincidimos con el Sr. Fedotov en que es de particular relevancia que el Consejo de Seguridad complemente y contribuya con el importante trabajo desplegado por otros órganos de las Naciones Unidas, toda vez que el aumento de la delincuencia organizada puede poner en peligro los avances en materia de estabilidad, gobernabilidad y fortalecimiento institucional en las situaciones bajo su consideración.

Al prestar apoyo a un país para que salga de un conflicto de forma sostenible, es necesario aplicar un enfoque amplio e integrado que incorpore, como elemento esencial de las estrategias para prevenir el delito, la generación de oportunidades de desarrollo económico sostenible para la población que abandona la delincuencia, para lo que se requiere la cooperación internacional.

Estamos convencidos de que los esfuerzos de un solo Estado no son suficientes para enfrentar estos delitos y la condición multidimensional y transnacional. No es posible combatir las manifestaciones delictivas con esfuerzos aislados. Se requieren alianzas estratégicas que permitan avanzar mancomunadamente con el objetivo de lograr una sociedad más segura. El propósito de la comunidad internacional debe ser la eliminación de todas las manifestaciones de la delincuencia organizada en el marco de la cooperación internacional.

Colombia, por su parte, reitera su voluntad de afianzar acciones bilaterales, regionales y multilaterales que aumenten la eficacia de los esfuerzos para enfrentar la naturaleza dinámica y cambiante de este desafío global.

**El Presidente** (*habla en francés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Gabón.

Quisiera dar las gracias al Embajador Fedotov por su enriquecedora exposición informativa y felicitarlo por el liderazgo que ya ha demostrado al frente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Acojo con agrado las iniciativas recientes que el Sr. Fedotov ha anunciado en su exposición informativa, en particular el inicio de las actividades del equipo de tareas sobre la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico.

Al Gabón le complace que desde hace unos años el Consejo de Seguridad reconozca que la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico constituyen amenazas transversales a la paz y la seguridad internacionales. En efecto, las actividades de la delincuencia transnacional organizada van más allá del narcotráfico, para incluir el tráfico de inmigrantes, la trata de seres humanos, el blanqueo de dinero y la corrupción. Estas amenazas contribuyen a desestabilizar las regiones y los Estados frágiles y obstaculizan los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de

desarrollo, de reconstrucción después de un conflicto y de consolidación de la paz en las zonas frágiles.

En los países desarrollados, como en los demás países, ese mismo fenómeno es un factor que agrava la inseguridad. Amenaza las democracias y desequilibra la estructura socioeconómica. Este fenómeno se ha amplificado con los progresos tecnológicos y con la apertura de las fronteras y de los mercados, lo cual ha contribuido a crear nuevas oportunidades para las redes criminales.

En ese sentido, estos problemas deben tratarse de manera holística. Esto, entre otras cosas, supone aunar esfuerzos y fortalecer la cooperación internacional mediante el intercambio de información y de experiencias. La asistencia con miras a fortalecer las capacidades de los países menos favorecidos formará parte de estos esfuerzos.

La cooperación internacional también entraña hacer hincapié en los esfuerzos a nivel regional así como en el fortalecimiento de la aplicación de medidas de prevención y de represión existentes que emanan de marcos jurídicos vigentes. Me refiero en particular a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

No puedo concluir sin reiterar el apoyo de mi país a los esfuerzos loables de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la lucha contra las amenazas transversales que socavan la paz y la seguridad de varios países del mundo. En este sentido, el Gabón apoya la respuesta prevista por la UNODC y explicada por el Sr. Fedotov en su exposición informativa.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Sr. Fedotov para que responda a las observaciones de los miembros del Consejo.

**Sr. Fedotov** (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle de nuevo las gracias por la iniciativa de organizar esta sesión tan importante del Consejo de Seguridad a fin de evaluar la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

en la esfera de la lucha contra la droga y la prevención de la delincuencia organizada.

*(continúa en inglés)*

La evaluación por parte del Consejo de la labor de la UNODC es muy alentadora. Estoy muy agradecido a todos los miembros por sus amables palabras y me sirvo de ellas como orientación. Nos son de gran utilidad para el futuro, pero también como voto de confianza. Puedo asegurar al Consejo que en la UNODC trataremos de cumplir con sus expectativas.

También quisiera, a través de los representantes aquí presentes, dar las gracias a los Gobiernos representados en el Consejo por el apoyo que proporcionan a la UNODC, incluido el apoyo financiero. Nuestra situación financiera no es fácil. Dependemos sobre todo de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Asimismo, estamos agradecidos a los donantes y contribuyentes por apoyar nuestras actividades, que son muy importantes y pertinentes en muchas partes del mundo. Además de trabajar en nuestra gobernanza y nuestra reforma financiera, en un futuro próximo seguiremos contando con las contribuciones voluntarias. Eso es un hecho.

No hablaré de las declaraciones que se han formulado hoy; sencillamente quisiera abordar algunas cuestiones.

Primero, en cuanto a las drogas, me animó la idea que prevalece en el Consejo de Seguridad de que, para hacer frente a las drogas, tenemos que seguir un enfoque equilibrado, a fin de lograr tanto la reducción del suministro como la reducción de la oferta. Además, al seguir luchando contra el tráfico ilícito de drogas como aspecto importante, no debemos olvidarnos de las víctimas de la adicción. Necesitan nuestro apoyo y ayuda. Debemos ayudarlas a recuperarse y debemos ser solidarios y comprensivos con respecto a su situación. Son personas enfermas, y hay que tratarlas como tales.

Sin embargo, obviamente los verdaderos delincuentes son los señores de la droga. En ese sentido, debemos seguir trabajando de manera muy activa, e incluso más agresiva, especialmente para evitar que surjan otras maneras de que las nuevas drogas capten nuevos mercados en diferentes partes del mundo.

En cuanto a la trata de seres humanos, hace apenas un año, la Asamblea General aprobó el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir

la trata de personas (resolución 64/293 de la Asamblea General). Por conducto de la representante de Portugal, quisiera una vez más transmitir nuestro agradecimiento a su Representante Permanente, quien fue decisivo para llegar a un acuerdo sobre el Plan.

Puedo informar al Consejo de que, desde entonces, hemos empezado a trabajar. A pesar de la escasez de recursos que tenemos en el fondo fiduciario, pudimos poner en marcha un pequeño programa de subvenciones hace unos meses en Londres. Espero que, dentro de unas semanas, empecemos a ayudar a las víctimas de la trata de seres humanos, especialmente a mujeres y niños, a través de organizaciones no gubernamentales que reúnan las condiciones. Ese será el primer resultado práctico de la resolución y del Plan de Acción Mundial. Como los miembros podrán observar, en apenas un año nuestros esfuerzos han dado resultados prácticos y tangibles, y ahora contamos con políticas acordadas.

En cuanto a las organizaciones regionales, por supuesto trabajamos con todo tipo de organizaciones y arreglos regionales en muchas zonas, entre ellas el Afganistán y los países vecinos. Esperamos con interés que haya una coordinación útil de nuestros esfuerzos con ellos.

Es muy alentador que el mecanismo de examen entre los participantes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción esté funcionando bien y que permita que la Convención se aplique con mayor rigor.

Espero que los Estados Partes en la Convención de Palermo —Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional— puedan servir del mismo mecanismo de revisión, lo que ampliaría la posibilidad de aplicar este importante instrumento jurídico internacional y otros.

Por último, me gustaría asegurar al Consejo que cada vez que se me solicite volver aquí e informar, estaré a su disposición. Los miembros del Consejo no deben perder de vista que si bien en los últimos años la UNODC ha ampliado sus capacidades en lo que respecta a servir como un organismo de desarrollo —ayudando a las personas en diferentes partes del mundo a través de nuestra red de oficinas regionales y por países— en esencia, y en un sentido jurídico, somos un departamento más de la Secretaría de las Naciones Unidas. No somos diferentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o del

Departamento de Asuntos Políticos, y es perfectamente natural que un departamento de las Naciones Unidas tenga entre sus obligaciones informar al Consejo de Seguridad.

*(continúa en francés)*

Una vez más, deseo asegurar a la Presidencia del Consejo de que la UNODC se mantendrá a disposición del Consejo.

**El Presidente** *(habla en francés)*: Agradezco al Embajador Fedotov sus comentarios y observaciones finales.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figure en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*